

### Cuarto curso

#### Introducción

La Educación Ético-Cívica se configura en el actual sistema educativo como un paso más para formar ciudadanos y ciudadanas demócratas, siguiendo el proceso iniciado por Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en uno de los cursos anteriores de la Educación Secundaria Obligatoria. La educación en conocimientos, actitudes, valores y comportamientos cívicos asimilados en esa materia queda reforzada al situarlos en un plano de reflexión ética, que parte de la identidad personal y colectiva y defiende la participación ciudadana para lograr en nuestro alumnado la adquisición y consolidación de una conciencia moral cívica que permita alcanzar de este modo un tipo de comunidad en la que los ciudadanos y las ciudadanas no sólo sean libres e iguales en derechos, sino que además asuman el deber de apoyar este modelo de convivencia.

Europa, como continente y, sobre todo, la Unión Europea, se enfrentan a una serie de desafíos comunes como la cohesión social, la integración de la población inmigrante, el pluralismo cultural, religioso y moral, etc., ante los cuales necesitan la cooperación del sistema educativo para crear una conciencia cívica democrática que colabore en la prevención de posibles conflictos en el seno de sus sociedades. No se trata de un asunto menor, sino que se está poniendo en juego la identidad política, jurídica y ética de los sistemas democráticos europeos. La democracia como procedimiento dialógico permite tratar y resolver técnicamente los posibles conflictos surgidos en el marco de las reglas políticas, económicas y sociales; pero la democracia es sobre todo un sistema de convivencia basado en valores morales como la solidaridad, el respeto a la persona y la búsqueda de la justicia.

Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social, que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y en el artículo 14 asimismo establece la igualdad de todos y todas ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La educación básica tiene como finalidad el desarrollo completo de todas las personas y su integración social para hacer posible el ejercicio de la ciudadanía en las sociedades democráticas. Ahora bien, educar a la juventud para la convivencia en una sociedad pluralista y democrática implica dotarla no sólo de los instrumentos necesarios para conocer esa sociedad en todas sus vertientes, sino también desarrollar en los jóvenes y las jóvenes las actitudes de tolerancia, solidaridad y participación en los asuntos colectivos.

Es evidente, pues, que la acción educativa debe permitir al alumnado la asunción de un modo crítico, reflexivo y progresivo del ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.

La conciencia de integrar un colectivo tiene una enorme relevancia moral, ya que la conciencia del deber implica siempre la noción de alteridad. El deber siempre es deber de algo para alguien; si no hay otra persona, no hay deber. El civismo consiste en la percepción lúcida de la otra persona, lo que engendra la responsabilidad del individuo para con el colectivo y la corresponsabilidad del colectivo en la preservación de todo

aquello que consideramos sustancial para la pervivencia de la comunidad. La educación trata de reproducir en quienes se incorporan al grupo social la conciencia de pertenecer al grupo para interiorizar una exigencia de lealtad, que es esencial para su salvaguarda y defensa.

Además, la asunción y el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirá que los alumnos y las alumnas se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres y solidarias, haciéndoles ver cómo la dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen, y ambas en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública.

El compromiso de la Educación Ético-Cívica es aprender a vivir con las demás personas, respetándolas. Esta educación se basa en la adquisición de conocimientos, la formación de actitudes y la construcción de valores, tareas que exigen dedicación, tiempo y esfuerzo individual y colectivo. La ciudadanía ha de contemplarse desde el ángulo de la capacidad para convivir en una sociedad democrática, pluralista y abierta, y sobre todo ha de percibirse como la capacidad para colaborar en la construcción de una sociedad justa y equitativa. La ciudadanía se refiere, pues, a las cualidades, actitudes, conductas y conocimientos que permiten crear un ámbito cívico apto para que se respeten los particularismos y se compartan los valores comunes y un proyecto colectivo de vida. No es sólo un estatuto jurídico de igualdad, sino un ámbito en el que se acepten derechos y obligaciones, amén del conocimiento de otros elementos espirituales como la lengua, las costumbres y el relato histórico.

La Educación Ético-Cívica puede ayudar a comprender y leer con ojos críticos la realidad, tomando siempre como referente los derechos humanos. Debería promover la libertad, la independencia y la autonomía del alumnado para reconocer y rechazar actitudes corruptas, autoritarias o falaces en su entorno y en la vida pública. Esta materia, en fin, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales en derechos.

Contribuye, por último, la materia a ejercitar el pensamiento crítico, de modo que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la búsqueda de buenas razones que conduzcan a la adopción de principios de valor. Les aporta asimismo el fundamento desde el que abordar las cuestiones morales con el rigor necesario para poder intervenir con criterio y autonomía en la vida social. Esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como el soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad y de reconocimiento de las otras personas.

Para conseguir estos fines, los contenidos se presentan distribuidos en seis bloques.

El primero contiene una serie de habilidades y destrezas que el alumnado debe adquirir para asimilar adecuadamente el resto de los bloques temáticos, tales como la práctica del diálogo y del debate, el análisis crítico de informaciones y opiniones, la participación en proyectos solidarios dentro y fuera del ámbito escolar, la solución negociada de los conflictos y los hábitos de trabajo individual y en equipo.

El segundo bloque introduce las nociones básicas en las que se asienta el concepto de ciudadanía y la estructura básica de la dimensión moral de las personas, que a su vez se sustentan en la racionalidad humana, en el respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas, y en los principios de autonomía, libertad y responsabilidad.

Los bloques tercero y cuarto están dedicados al análisis de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, la condición política y moral del ser humano, los principios de un gobierno democrático, las diversas formas de participación ciudadana y los valores constitucionales.

En el bloque quinto se plantean los problemas más acuciantes de la sociedad actual, agravados por el proceso de globalización creciente de las últimas décadas, tales como los problemas de las minorías, los conflictos políticos y bélicos, y la violencia y discriminación ejercidas contra las mujeres. Se contemplan, asimismo, la repercusión e incidencia de alguna de esas situaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el último bloque se ha considerado pertinente la inclusión de una reflexión de naturaleza ético-social sobre algunas cuestiones relacionadas con los últimos avances de las ciencias biológicas y otros desarrollos tecnológicos vinculados al origen y fin de la vida humana: desarrollo del genoma, clonación, eugenesia, etc. La protección de la libertad de conciencia ante la posible arbitrariedad de los poderes institucionales y la inevitable preocupación por el futuro de nuestro planeta son otros de los temas propuestos para la reflexión y la construcción de una conciencia cívica en nuestro alumnado.

Estos contenidos se presentan de una manera abierta para que los centros, los departamentos encargados de su programación y el propio profesorado, dentro de su reconocida autonomía pedagógica, los configuren de acuerdo con las características y necesidades de su alumnado y la actualidad de los temas.

No obstante, no debería olvidarse que el 4.º curso de la ESO presenta un carácter orientador, tanto para los estudios posobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. En ese sentido, sería conveniente que la propuesta metodológica se conjugara desde una perspectiva propedéutica con las materias de carácter filosófico del Bachillerato. Además, una formación ético-cívica, orientada al carácter terminal de los estudios obligatorios, precisa, sin embargo, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas.

De cualquier forma, todos los alumnos y alumnas deben aprender y asumir los fundamentos racionales de la conducta ciudadana. Sólo así los descubrirán en su propia conciencia y se reconocerán en ellos. Para conseguirlo, sería congruente introducir en el centro y en el aula procesos de diálogo y debate en los que la participación en la resolución de los problemas de la vida en común contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanos. La configuración del centro escolar como un grupo que comparta normas y valores constituiría, por eso, un contexto adecuado para una vivencia y un aprendizaje de la ciudadanía, lo que requeriría también algunas acciones paralelas en la familia y en la comunidad. Este planteamiento podría realizarse mediante una acción conjunta estructurada en un proyecto educativo y de la práctica docente cotidiana, en especial a través de la tutoría. Una educación democrática, en el doble sentido de educar para la democracia y educar en la democracia, debe ser constitutiva, como fin y como medio, de la educación pública.

### **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas**

Además de la *competencia social y ciudadana* con la que se vincula directamente, la Educación Ético-Cívica contribuye al desarrollo de aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la *competencia social y ciudadana*, ayuda a asumir los valores democráticos así como las normas sociales acordes con ellos, a conocer los fundamentos del estado de derecho, los deberes cívicos, y a fomentar la participación ciudadana. El conocimiento y análisis de los factores que generan los problemas de índole socioeconómica del mundo actual favorecen la comprensión de la realidad social de este mundo globalizado, a la vez que proporcionan argumentos éticos para vivir de forma comprometida con los valores de aceptación universal, los derechos humanos y los valores constitucionales.

Los sentimientos legítimos de identidad y pertenencia local se conjugan plenamente con las aspiraciones cosmopolitas y con la pretensión de universalidad inherente a los principios y resortes morales que están en la base de las acciones humanitarias emprendidas por individuos y asociaciones, así como de las operaciones y actuaciones de la comunidad internacional para procurar, mantener o restablecer valores como la paz y la dignidad de las personas.

Las reflexiones de tipo filosófico, que desde el pasado han alumbrado las diferentes teorías éticas, permiten al alumnado reconocer en el entorno personal, social y político, los indicadores de una conducta coherente con sus sentimientos y emociones y con los principios compartidos, sobre todo a la hora de tomar una decisión o afrontar un conflicto. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución española son el fruto y resultado de la suma de aportaciones procedentes de múltiples fuentes, reconociéndose en esos textos el esfuerzo de varias generaciones, culturas y civilizaciones, a veces, alejadas entre sí.

En suma, la materia contribuye a desarrollar en los alumnos y alumnas la madurez personal, social y moral que les permitirá actuar con comportamientos cívicos responsables, manifestando actitudes tolerantes y solidarias, en particular con las personas necesitadas y desfavorecidas; y, asimismo, los inclinará hacia el rechazo de todo tipo de discriminación. La disponibilidad para ayudar a las demás personas se convierte, así, en uno de los valores antropológicos prioritarios con el que se persigue la integración social de quienes componen el conjunto de la comunidad educativa.

El reconocimiento y consecuente expresión de los sentimientos propios y ajenos contribuye a la *competencia en comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse para alcanzar la necesaria coherencia entre lo que pensamos o sentimos y lo que de manera explícita expresamos a través de distintas formas: oral, escrita, icónica, gestual, etc. La realización de debates y la utilización del diálogo como instrumento de resolución de conflictos requieren controlar la impulsividad y ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

El rechazo de expresiones e imágenes que impliquen alguna forma de discriminación, motivada por prejuicios de índole étnico, social, ideológica, sexual, etc., también contribuye a fomentar usos alternativos y creativos del lenguaje eliminando muletillas y clichés, que empobrecen y limitan el vocabulario de nuestro alumnado.

De igual modo, el *tratamiento de la información y competencia digital* se refuerza con los contenidos de la materia Educación Ético-Cívica. Las fuentes de información sobre los conflictos del mundo actual proceden sobre todo de los medios de comunicación social: prensa, radio, televisión, Internet... Se hace necesario transformar toda esta información, con relativa frecuencia subjetiva e ideologizada, en auténtico conocimiento. Resulta oportuno, por tanto, cultivar destrezas de carácter lógico-racional para poder discriminar, organizar, relacionar, sintetizar y realizar inferencias de distinto nivel de complejidad con el apoyo de tales informaciones.

El análisis comparativo y la evaluación crítica de las diversas fuentes de información, unidos al hábito del diálogo mayéutico, que partiendo de posiciones en apariencia excluyentes propicia una búsqueda cooperativa de la verdad, posibilitan la adquisición por nuestro alumnado de habilidades suficientes para distinguir las fuentes objetivas de las interesadas o fraudulentas.

La búsqueda y utilización de informaciones, servidas a través de medios tecnológicos de última generación, facilita a su vez el progreso de los alumnos y alumnas en el manejo de las herramientas de naturaleza digital.

La materia también colabora con eficacia en la consecución de la *competencia para aprender a aprender* mediante la confianza del alumnado en sus propias capacidades emocionales e intelectuales, así como con el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales que permiten la participación en actividades de grupo, en las que el diálogo y la mediación se convierten en requisitos para la definición de valores éticos con validez universal.

La preparación, discusión y resolución de dilemas ético-cívicos y de situaciones reales problemáticas favorecen la utilización de diversas estrategias y metodologías para tomar decisiones de modo racional y crítico; a la vez, aportan un cúmulo de experiencias de aprendizaje, conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas, que proporcionan al alumnado la capacidad para seguir aprendiendo de manera eficaz y autónoma.

Por último, desde los procedimientos de esta materia se fortalece la *competencia de autonomía e iniciativa personal* mediante el desarrollo de actividades que requieren actitudes personales y criterios propios, cuya consolidación se adquiere a través del debate y la confrontación dialógica. Además, el análisis sistemático de asuntos de actualidad, unido a la reflexión y conocimiento acerca de las distintas teorías éticas, permitirá la práctica de iniciativas individuales y colectivas con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

La participación voluntaria y decidida en colectivos sociales e instituciones de ayuda humanitaria supone la transformación de las ideas en acciones, la planificación y ejecución de proyectos, si bien precisan de su oportuna evaluación y de la elaboración de propuestas de mejora a partir de las conclusiones obtenidas.

## **Objetivos**

La enseñanza de la Educación Ético-Cívica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades.

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su práctica individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y la tolerancia.
4. Conocer, valorar y asumir los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española, e

identificar los valores morales universalmente reconocidos, aceptándolos como criterios para enjuiciar de manera ética las conductas personales y colectivas y por su contribución al logro de sociedades justas y democráticas.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad y la singularidad específicas de Canarias como enriquecedoras de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia, marginación e intolerancia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado español, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia.
8. Reconocer la vinculación entre el disfrute de los derechos personales y el respeto por los derechos de las otras personas, asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y comprender el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Adquirir hábitos de estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social, valorando la participación en la vida política o en otras formas de cooperación ciudadana.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse como miembros de una ciudadanía global y mostrar respeto crítico por las costumbres y los modos de vida de poblaciones distintas a la propia, manifestando comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Conocer las principales teorías éticas, reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender posiciones personales en los debates mediante la argumentación documentada y razonada, teniendo en cuenta las razones de las otras personas.
14. Conocer los problemas sociales de Canarias susceptibles de valoración ética, tomar conciencia de ellos y buscar soluciones respetuosas con el medio natural, con la dignidad de las personas y con la idiosincrasia de la sociedad isleña.

## **Contenidos**

### **I. Contenidos comunes**

1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.

2. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad, temas polémicos relacionados con avances científico-tecnológicos y dilemas ético-cívicos, con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.
3. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.
4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.
5. Desarrollo de hábitos de trabajo individual y en equipo favorecedores de la reflexión y de la madurez personal y moral.

## **II. Identidad colectiva y ciudadanía. La racionalidad y la estructura de la vida moral.**

1. Identidad personal y colectiva. Formas históricas de identidad colectiva: de la tribu a la democracia participativa actual. Respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas.
2. La racionalidad y la estructura de la vida moral. Libertad y responsabilidad. Valores y normas. Heteronomía y autonomía. La conciencia moral. La dignidad de la persona y el reconocimiento de las otras personas como fundamento de la moralidad.

## **III. Teorías éticas. Los derechos humanos**

1. Ética y moral. Fundamentación de la vida moral. Éticas de los fines y éticas del deber. Ética y religión.
2. Derechos humanos y dignidad de la persona. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Universalismo, relativismo y pluralismo moral. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el problema de su aplicación.
3. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. La cooperación y los movimientos defensores de los derechos humanos.

## **IV. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.**

1. Ética y política. La condición política del ser humano. Poder y autoridad. Legalidad, eficacia y legitimidad. El Estado como forma de organización social.
2. Democracia y participación ciudadana. Principios del gobierno democrático. Funcionamiento del sistema democrático. Formas de colaboración y participación en instituciones políticas y en otros organismos. La opinión pública, el poder y los medios de comunicación. Las tecnologías de la información.
3. Los valores constitucionales. La Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias como marco de los derechos y deberes ciudadanos.

## **V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres.**

1. Factores y causas de los enfrentamientos sociales, culturales y religiosos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Rechazo de la violencia y de la guerra. La paz como exigencia ética. Aprecio por las organizaciones humanitarias.
2. La globalización y los problemas del desarrollo. Lucha contra la pobreza y la explotación de las personas y de los pueblos.
3. Factores responsables de los problemas y discriminaciones de distintos colectivos. Rechazo a las políticas de marginación y discriminación por razón de etnia, lengua, cultura y orientación sexual.
4. La igualdad efectiva entre sexos. Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derecho y de hecho. Prevención de la discriminación y protección integral de la violencia contra la mujer.
5. Problemas sociales en Canarias: degradación del medioambiente, sobreexplotación de recursos, superpoblación y desarrollo desigual del territorio. El fenómeno de la inmigración: convivencia e interculturalidad.

## **VI. Cuestiones polémicas y futuro de la humanidad.**

1. Avances científicos y tecnológicos relacionados con el nacimiento, la reproducción y la muerte de las personas. Bioética. Biotecnología.
2. Protección del individuo ante los excesos de los estados: la objeción de conciencia y la desobediencia civil. Religión y Estado.
3. Equilibrio entre el aumento del bienestar y la protección del medio natural. Desarrollo sostenible y protección del territorio canario.

### **Criterios de evaluación**

- 1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.**

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de las otras personas y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

- 2. Identificar los rasgos propios de la moralidad humana (valor, deber, norma, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía, etc.), aplicarlos al análisis de la propia personalidad y diferenciar los principales problemas morales.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado distingue los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y reconoce los problemas morales más significativos del mundo actual.

- 3. Identificar las principales teorías éticas, analizando críticamente la contribución de cada una al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas.**

Mediante este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce los conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

- 4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.**

A través de este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas comprenden los conceptos claves de los derechos humanos y si valoran el esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de constatar si entienden los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiestan una exigencia de su cumplimiento.

- 5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como espacio de la vida moral y apreciar esta forma de convivencia social y política como fundamento de la participación ciudadana.**

Mediante este criterio se trata de verificar si el alumnado comprende el pluralismo político y moral, y si aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de las personas.

- 6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando la noción de sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor.**

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización en España y en la Comunidad Autónoma de Canarias a través de sus normas fundamentales. También se persigue constatar si los alumnos y alumnas identifican los conceptos claves del sistema democrático (el sufragio universal, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas), y si consideran la democracia como una conquista ético-política de toda la ciudadanía.

- 7. Analizar las causas de los problemas sociales del mundo actual y de Canarias en particular, participando de modo democrático y cooperativo en la búsqueda de soluciones justas, y utilizar con rigor la información obtenida de los medios de comunicación, argumentando las propias propuestas y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.**

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica y comprende algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, superpoblación, inmigración, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación. De igual modo, se intenta verificar si reconoce la actuación de instituciones y organismos comprometidos con la defensa de formas de vida más justas y si manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

- 8. Comprender que la ciencia y la técnica son dos ámbitos más de la acción humana y que, por tanto, tienen una dimensión ética incuestionable, identificando los principales conflictos morales del mundo actual, en especial los relativos a Canarias (respeto por el medio ambiente, inmigración, etc.), y apreciando el papel desempeñado por la Bioética en la defensa de la dignidad de las personas.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce la extraordinaria importancia que tiene en nuestra sociedad el mundo de la ciencia y de la tecnología, así como las consecuencias morales que pueden derivarse de la puesta en práctica de sus logros. Además, se trata de comprobar si identifica los principales problemas morales del mundo actual y manifiesta una mayor sensibilidad ante los que afectan a Canarias. Finalmente, se verificará si el alumnado aprecia las posibilidades de la Bioética para delimitar el campo de la actuación científica.

- 9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel de la comunidad internacional en su resolución, rechazar las situaciones que generan enfrentamientos entre las personas y los países, valorando la participación humanitaria para paliar las consecuencias de las guerras.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado conoce los conflictos más significativos del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales y sus protocolos de intervención. Asimismo se trata de constatar si el alumnado rechaza las situaciones de violencia y guerra y aprecia la paz como escenario de convivencia y a las organizaciones humanitarias como instrumentos cooperadores en su consecución.

- 10. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar las situaciones de discriminación y violencia de las que son víctimas, distinguiendo los distintos factores de discriminación y adoptando actitudes de tolerancia hacia las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de orientación sexual, entre otras.**

Se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas reconocen la igualdad entre todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos cruciales en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y en la consecución de la igualdad efectiva en el ámbito familiar y laboral. También se persigue verificar si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan la violencia contra las mujeres y otros colectivos.

- 11. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (enfrentamientos bélicos, situaciones de discriminación, casos de violencia contra las mujeres, etc.), utilizando con rigor los medios de comunicación y las tecnologías de la información para consolidar actitudes tolerantes y solidarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de buscar, seleccionar y analizar con rigor la información obtenida de diferentes medios sobre situaciones injustas (prácticas discriminatorias, casos de violencia contra las mujeres, enfrentamientos bélicos, etc.), extrayendo de ellas las diferentes posturas éticas que las sustentan, así como si muestra sensibilidad ante los problemas sociales presentes en su vida cotidiana, y comprobar si los aborda con actitudes solidarias y

respetuosas. También se pretende comprobar si el alumnado analiza las ventajas y desventajas que comportan las nuevas tecnologías para la sociedad.

**12. Utilizar y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas, participando de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.**

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado utiliza de manera adecuada la argumentación, y si conoce y respeta las posiciones divergentes de las otras personas, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende verificar si participa y coopera en el trabajo de grupo y si colabora en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.